



BASES DE COMPETICIÓN SKATEBOARDING TEMPORADA 2023

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Competiciones a celebrar

Campeonato autonómico de Street
Campeonato autonómico de Park
Copa Castilla y León de Street
Copa Castilla y León de Park

Artículo 2º.- Calendario de Competiciones

Fecha	Prueba	Lugar de celebración/organización
30/09/2023	Campeonato autonómico de Street	Laguna de Duero / Federación Patinaje Castilla y León
01/10/2023	Campeonato autonómico de Park	Laguna de Duero / Federación Patinaje Castilla y León
30/09/2023	Copa Castilla y León de Street	Laguna de Duero / Federación Patinaje Castilla y León
01/10/2023	Copa Castilla y León de Park	Laguna de Duero / Federación Patinaje Castilla y León

Artículo 3º.- Participación en Campeonatos de España

De acuerdo con lo establecido en las bases de competición de la RFEP para 2023:

3.4.2. Plazas obtenidas mediante los Campeonatos Autonómicos

- Todas aquellas federaciones autonómicas que organicen un el Campeonato Autonómico de Skateboarding, que cumplan los requisitos descritos a continuación, tendrán 3 plazas para participar al Campeonato de España de la misma disciplina y sexo.
- Requisitos Campeonatos Autonómicos:
 - Informar vía email de la celebración del Campeonato Autonómico antes del 1 julio a: secretaria@cnskateboarding.es
 - Al finalizar su Campeonato tendrán un plazo de 3 días para informar de los/las 3 riders clasificados/as para el Campeonato de España a través del mail: secretaria@cnskateboarding.es

Artículo 4º.- Participación en Campeonatos autonómicos y Copas de Castilla y León

Podrán participar en los Campeonatos autonómicos aquellos deportistas con licencia en vigor en la FPCyL en la modalidad de Skateboarding y realicen la correspondiente inscripción en la competición.



Podrán participar en las Copas de Castilla y León aquellos deportistas:

- Con licencia en vigor en la FPCyL en la modalidad de Skateboarding y realicen la correspondiente inscripción en la competición.
- Con licencia de día en la FPCyL en la modalidad de Skateboarding y realicen la correspondiente inscripción en la competición.
- Con licencia en la RFEP en la modalidad de Skateboarding y realicen la correspondiente inscripción en la competición.
- Con licencia de día en otra autonómica en la modalidad de Skateboarding y realicen la correspondiente inscripción en la competición.

Artículo 5º.- Forma de celebrarse los Campeonatos autonómicos y Copas de Castilla y León

Las normas de competición de World Skate y en caso de descalificaciones, se basarán en [Rule Book de World Skate](#)

Formato de competición

Se usará el formato RONDAS en modalidad **PARK** donde los/las participantes tendrán una serie de rondas para competir, contando solo la mejor como puntuación para tener en cuenta para pasar de ronda o para el resultado final.

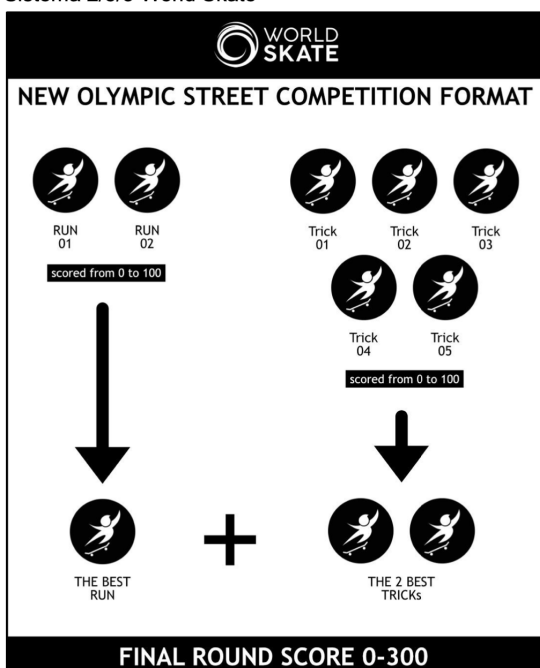
Se seguirán las normas de competición oficiales de WS Europe de cada una de las disciplinas de Skateboarding.

En modalidad **STREET** sistema 2/5/3 de World Skate. La mejor de 2 rondas y los 2 mejores 'single tricks' de 5 intentos suman para el resultado final. En caso de empate, decide el puntaje de ronda más alto. Si todavía hay empate, el *Single Trick* con la puntuación más alta será el decisivo.

Sistema de puntuaciones

Todas las pruebas serán puntuadas usando el sistema de puntuación de 3 a 5 jueces. El baremo establecido va de 0 a 100,00 puntos, en street de 0 a 300.00 el o la jefe de jueces, presente en las pruebas, se encargará de hacer cumplir un mismo criterio de puntuación. Todo el panel de jueces tendrá la titulación y licencia de juez vigente.

Sistema 2/5/3 World Skate



CATEGORÍAS DE LAS COMPETICIONES

Se establecen las siguientes categorías:

U16 masculina (nacidos en 2007 y posteriores)

U16 femenina (nacidas en 2007 y posteriores)

>U16 masculina (nacidos en 2006 y anteriores)

>U16 femenina (nacidas en 2006 y anteriores)

Los riders se inscribirán en la categoría que les corresponda por su fecha de nacimiento y sexo.



Artículo 6º.- Premiación de los Campeonatos autonómicos y Copas de Castilla y León

Se establecerán las siguientes clasificaciones:

Clasificación U16 masculina del Campeonato autonómico de Park
Clasificación U16 femenina del Campeonato autonómico de Park
Clasificación >U16 masculina del Campeonato autonómico de Park
Clasificación >U16 femenina del Campeonato autonómico de Park
Clasificación U16 masculina del Campeonato autonómico de Street
Clasificación U16 femenina del Campeonato autonómico de Street
Clasificación >U16 masculina del Campeonato autonómico de Street
Clasificación >U16 femenina del Campeonato autonómico de Street
Clasificación U16 masculina de la Copa de Castilla y León de Park
Clasificación U16 femenina de la Copa de Castilla y León de Park
Clasificación >U16 masculina de la Copa de Castilla y León de Park
Clasificación >U16 femenina de la Copa de Castilla y León de Park
Clasificación U16 masculina de la Copa de Castilla y León de Street
Clasificación U16 femenina de la Copa de Castilla y León de Street
Clasificación >U16 masculina de la Copa de Castilla y León de Street
Clasificación >U16 femenina de la Copa de Castilla y León de Street

Para cada clasificación, se entregará premios a los 3 primeros.

Para cada participante, se entregará un obsequio al finalizar su segunda ronda de la competición.

Artículo 13º.- Jueces

Los jueces son personal federativo que ejerce la representación de la FPCyL en las competiciones oficiales dependiendo directamente de la gestión del Juez Árbitro de la competición.

El número de jueces irá en función de la disponibilidad de los mismos y de las necesidades de la prueba, pudiéndose designar entre 3 y 5 jueces por jornada. De entre los jueces de la competición, la FPCyL nombrará el Juez Árbitro que será el máximo responsable de la competición (a excepción de la figura del Delegado de FPCyL).

Artículo 14º.- Requisitos de los organizadores/adjudicatarios

Las competiciones se organizarán de forma coordinada entre adjudicatarios y la FPCyL. La entidad adjudicataria de cada prueba deberá aportar los voluntarios suficientes para el correcto desarrollo de la prueba.

Toda competición deberá estar provista de instalaciones y servicios según el tipo de prueba, siendo imprescindibles los siguientes:

- a) Delimitación zona de jueces
- b) Mesas y sillas
- c) Suministro eléctrico
- d) Megafonía

La FPCyL podrá fijar necesidades a mayores, siempre de forma justificada, en función del tipo de competición y el número de deportistas inscritos.



Artículo 15º.- El Delegado de la FPCyL en las competiciones

El Delegado de la FPCyL será designado por la Junta Directiva para cada competición y será notificado junto con la convocatoria de cada una de las competiciones.

Su misión es actuar en colaboración con el Juez Árbitro pero en orden jerárquico superior en todo lo relativo a:

- Cumplimiento de medidas de seguridad
- Revisión de las exigencias del adjudicatario de la prueba o competición
- Supervisión y control total sobre la correcta celebración de las competiciones

No tiene ninguna autoridad en lo relativo al cumplimiento de las reglas técnicas de skateboarding.

El Delegado de la FPCyL podrá pausar, retrasar o suspender una competición informando previamente al Juez Árbitro sobre el motivo de la decisión. Podrá realizar cuantas medidas considere oportunas para velar por la imagen de la competición, la seguridad de los participantes, el correcto desarrollo de las pruebas o la imagen de la FPCyL.

CAPITULO II: DISPOSICIONES ECONÓMICAS

Artículo 16º.- Derechos de inscripción, plazos y formas de pago

La FPCyL convocará las competiciones y establecerá los correspondientes plazos de inscripción y pago

Los precios de inscripción serán los siguientes:

- Campeonato autonómico de Street para deportistas federados en FPCYL durante la temporada - 10 € por rider (queda inmediatamente inscrito en la Copa de Street a coste 0 €)
- Campeonato autonómico de Park para deportistas federados en FPCYL durante la temporada - 10 € por rider (queda inmediatamente inscrito en la Copa de Park a coste 0 €)
- Copa Castilla y León de Park para deportistas:
 - Con licencia de día en la FPCyL - 20,00 € incluida la licencia de día
 - Con licencia en la RFEP - 15,00 €
 - Con licencia en otra Federación autonómica - 15,00 €
- Copa Castilla y León de Street para deportistas:
 - Con licencia de día en la FPCyL - 20,00 € incluida la licencia de día
 - Con licencia en la RFEP - 15,00 €
 - Con licencia en otra Federación autonómica - 15,00 €

Para lo no establecido en estas bases, se recurrirá a lo establecido en el Reglamento General de Competiciones de la RFEP, el Reglamento Jurídico Disciplinario de la FPCyL, el Reglamento Jurídico Disciplinario de la RFEP así como otra normativa en materia de Skateboarding de la RFEP. También se tendrá a lo establecido en las normativas y reglamentos aprobados en la Asamblea General de la Federación de Patinaje de Castilla y León.